



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## DIAGNOSTICO No. 653 de 1999.

### 1. INFORMACION GENERAL

**LOCALIDAD:** San Cristóbal.

**DIRECCION:** Calle 36 Sur No. 4-14 / 13 / 36 / 40 / 48 / 72.  
Urbanización Villa de Los Alpes.

**FECHA VISITA:** Mayo 21 de 1999.

**SOLICITANTE:** Fernando Luchini. Director Técnico.  
Subsecretaría de Control de Vivienda.  
Avenida Caracas No.63-09. Tel: 211-01-07. 235-95-86.

### 2. DESCRIPCION GENERAL.

A continuación se presentan las observaciones de la visita hecha el pasado 21 de mayo:

Tal como se mencionó, se visitaron las siguientes viviendas de la urbanización:

- Calle 36 Sur No. 4-13, 4-36, 4-40, 4-48, 4-72. No se encontró la vivienda con nomenclatura 4-14.
- Calle 36 G Sur No. 3-76, 3-72, 3-66, 3-79, 3-70, 3-69, 3-66, 3-71. Se observaron por fuera todas las otras viviendas de la calle 36 G Sur. No se encontró una vivienda con nomenclatura 3-74.
- Calle 36 F Sur No. 3 A-57, 3 A-53, 3 A-45, 3 A-41, 3 A-39, 3 A-35. Se observaron por fuera todas las demás viviendas de la calle 36 F Sur.

A continuación se describe en detalle las afectaciones de las viviendas visitadas:

- **Calle 36 Sur No. 4-40: Alta afectación, No habitable.** Propietaria Ana Paulina Gamba. Se observaron grietas en las ventanas que se prolongan hacia el andén. Grietas oblicuas en todos los muros del primer piso. Separación de la losa del segundo piso en la alcoba que da al patio. Agrietamiento horizontal con abertura de 0.5 cm, atravesando todo el muro y dejándolo libre, sin confinamiento. Separación del techo en el tercer piso.



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- **Calle 36 Sur No. 4-13: Afectada. Habitable siempre y cuando no progrese el grado de afectación.** Grietas verticales en las ventanas. En el tercer piso se observó una grieta entre el muro y el techo.
- **Calle 36 Sur No. 4-36: Afectada. Habitable siempre y cuando no progrese el grado de afectación.** Se observó una grieta oblicua en el muro de fachada, que sigue la huella de los ladrillos.
- **Calle 36 Sur No. 4-48: Alta afectación, condición crítica. No habitable.** Propietaria Luz Estella Garzón. Se observó una separación o espaciamento entre esta vivienda y la 4-46 con una abertura de 2 a 3 cm; grietas verticales en las ventanas; Grieta oblicua en el muro de la escalera con 0.5 cm de abertura aproximada; losas de las escaleras desprendidas; en general, se observaron grietas en todas las direcciones en los tres pisos de la casa; desnivel de las puertas del segundo piso de aproximadamente 2-3 cm; dislocación del techo con respecto a los muros del tercer piso.
- **Calle 36 G No. 3-76 y 3-72: Alta afectación, condición crítica, no habitables.** La primera es de Teresa Rubio, la segunda de Diego Losada. Inclinación y torsión de las casas por el empuje de la ladera adyacente; muros fracturados por este fenómeno, andén embombado. Los propietarios no las ocupando actualmente.
- **Calle 36 G Sur No. 3-66: Alta afectación, condición crítica, no habitable.** Propietarios Cardenio Pardoso y Flora Estella Peña. Grietas en muros y pisos, baños, comedor; separación de la losa del tercer piso y techo; grietas perpendiculares entre muros.
- **Calle 36 G No. 3-71. Alta afectación, no habitable.** Los vidrios explotaron por la presión y el empuje de las otras viviendas.
- **Calle 36 G Sur No. 3-77. Alta afectación, no habitable.** Agrietamiento en todas las direcciones en pisos, muros y escaleras.
- **Calle 36 F Sur No. 3 A-57. Alta afectación, no habitable.** Grietas en todas las direcciones en muros y pisos.
- **Calle 36 F Sur No. 3 A -53. Afectada, habitable siempre y cuando no progrese el grado de afectación.** Grietas verticales; se observó sobre el andén adyacente algunas obras (perforación para hincado de un pilote) de la constructora pero que están interrumpidas.





Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

- **Calle 36 F Sur No. 3 A-39, 3 A-41 y 3 A-45: Afectadas, habitables siempre y cuando no progrese el grado de afectación.** Estas tres viviendas ya fueron reparadas, pero en el momento de la visita se observaron nuevamente afectadas; grietas en escaleras iguales a las de hace 6 meses; patrones de agrietamiento antiguos y otros nuevos.
- **Calle 36 F Sur No. 3 A-35: Afectada, habitable siempre y cuando no progrese el grado de afectación.** Fue arreglada por los propietarios en enero, pero actualmente está nuevamente afectada.

Las viviendas que conforman la urbanización Villa de Los Alpes se localizan en una ladera de mediana pendiente, cuyo terreno está sometido aparentemente a fenómenos de reptación o movimiento lento, el cual se ha visto acelerado por diversas causas, tales como el incremento de su propio peso con la construcción de las viviendas, y el aporte de agua.

### 3. RECOMENDACIONES.

- Reparar las vías internas del conjunto residencial especialmente la calle 36 Sur, ya que se encuentran muy deterioradas y las obras de drenaje, tanto en estas vías como en la Avenida Ciudad de Villavicencio.
- Relocalizar las familias que habitan las viviendas con las siguientes nomenclaturas: calle 36 Sur No. 4-40, 4-48; calle 36 G No. 3-66, 3-71, 3-72, 3-76 y 3-77; calle 36 F Sur No. 3 A-53 y 3 A-57, debido a su alta afectación, que convierte su condición estructural en crítica, y por lo tanto no son habitables.
- Las viviendas enunciadas con afectación alta, pero habitables siempre y cuando no progrese este grado de afectación, deben monitorearse continuamente, porque de ocurrir lo anterior, deben incluirse dentro de las viviendas a relocalizar. Dichas viviendas se identifican con las siguientes nomenclaturas: Calle 36 Sur No. 4-13 y 4-36; calle 36 F Sur No. 3 A-39, 3 A-41 y 3 A-45.
- Adicionalmente, el resto de viviendas ubicadas en las calles 34 Sur, 36 Sur, 36 F Sur, y 36 G Sur, deben ser igualmente motivo de monitoreo periódico, con el fin de determinar el avance del deterioro estructural de las mismas.



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- En la urbanización Villa de Los Alpes se debe adelantar un estudio estructural y un estudio geotécnico del sector, con el fin de verificar las condiciones de estabilidad y poder obtener diseños de obras correctivas que contribuyan a mitigar el riesgo existente en toda la urbanización.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, y por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapen del alcance de este diagnóstico.

**NOMBRE:** SILVIANA MARIA RENDON MONTOYA  
**PROFESION:** INGENIERA GEOLOGA. MSc GEOTECNIA  
**MATRICULA:** 0522346135 ANT

**AREA DE ANALISIS DE RIESGOS**

Vo.Bo.

*Silviana M. Rendón Montoya*  
*LR*